Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1.601 . Hoja SE-9 581, Folio 119 – C.I.F. A-41/555749

Prodetur sigue apostando por una formación de calidad y esencialmente práctica y demostrativa, como medio de mejorar la cualificación profesional y técnica de los distintos agentes que intervienen en la vida económica y pública sevillana. Una mejora en la formación de base de dichos agentes redundará asimismo en la mejora de las condiciones socioeconómicas de la provincia de Sevilla. Consideramos igualmente que la innovación debe estar presente en todas las actuaciones que desde Prodetur se desarrollen, como medio de favorecer el progreso, generando crecimiento y avanzando en la Sociedad del Conocimiento y las Nuevas Tecnologías.

El objetivo general del Plan de Formación para la Innovación 2012 continúa en la línea del Plan de Formación 2011, es decir, **mejorar la competitividad empresarial** de nuestras empresas, **mejorar la eficiencia de nuestras administraciones** y sus relaciones con los ciudadanos así como **formar en aspectos innovadores** a todos aquellos agentes implicados en el sector turístico, siempre con el trasfondo de la innovación como línea conductiva.

DESTINATARIOS

Para cumplir dicho objetivo dividimos nuestras acciones formativas en tres grandes bloques, siendo los **destinatarios** de los mismos los siguientes, sin considerar que en algunos casos las acciones formativas se pueden dirigir a una mezcla o unión de varios colectivos.

- **Formación dirigida al sector empresarial:**

Autónomos y profesionales independientes; así como a empresarios, directivos, gestores, puestos intermedios, técnicos en desarrollo local y todo aquel profesional en general que desee reforzar conocimientos en la materia.

- **Formación dirigida al sector público:**

Personas que promueven y trabajan en la actualidad, en el ámbito del Desarrollo Local: Concejales/as. ADL y ALPE. Directiv@s y Técnic@s

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1.601 . Hoja SE-9 581, Folio 119 – C.I.F. A-41/555749

de Sociedades de Desarrollo Local y Territorial. Mancomunidades y Consorcios. Personal técnico de las UTEDLT, FRAE y ADR de la provincia de Sevilla. Personal técnico de Prodetur.

Entre las acciones formativas dirigidas a este último grupo se propone la siguiente relación:

Formación dirigida a Instituciones	Nº Horas
Formación, Inserción e Intermediación Laboral	20
Instrumentos para la Participación y Dinamización Social	20
Competencias y Habilidades en el Ambito de Desarrollo Local	20
Captación y organización de eventos como fórmula de promoción económica	20

FORMACIÓN, INSERCIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

Tiene como objetivo general el conocer cómo se debe abordar la formación para el desarrollo local. Conocer el sistema laboral español, y cómo se realiza la orientación laboral y la gestión de la colocación. Concretamente:

- ✓ Conocer los distintos sistemas de formación en nuestro país y saber cómo se regula la formación profesional a nivel nacional y regional
- ✓ Conocer cómo se gestiona la colocación en la comunidad andaluza
- ✓ Conocer las bases para la orientación laboral
- ✓ Conocer cómo realizar Planes de formación y proyectos formativos orientados al empleo.

INSTRUMENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL

Tiene como objetivo general adquirir capacidades teóricas prácticas para la participación y la dinamización social. Concretamente:

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1.601 . Hoja SE-9 581, Folio 119 – C.I.F. A-41/555749

- ✓ Saber cuáles son las técnicas de participación social más usuales y cómo aplicar las mismas según el grupo con el que se trabaje.
- ✓ Saber comunicarse en público y aplicar algunas herramientas que las nuevas tecnologías nos ofrecen.
- ✓ Preparación de reuniones y establecimiento de redes de trabajo.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES EN EL AMBITO DE DESARROLLO LOCAL

Ofrecer pautas y comportamientos necesarios para lograr una mayor eficiencia en el trabajo en equipo, tales como organización, habilidades sociales, liderazgo, empatía y planes de acción.

CAPTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS COMO FÓRMULA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

El objetivo general es dar a conocer que elementos y herramientas de gestión fundamentales de la captación, planificación, organización y protocolo de eventos de gran relevancia social y mediática a desarrollar en un municipio. Entender los procesos de la innovación en la Administración, orientar al asistente hacia el desarrollo de la cultura innovadora y la observación para crear nuevos sistemas de trabajo y aprender a diseñar nuevos servicios con éxito.

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1.601 . Hoja SE-9 581, Folio 119 – C.I.F. A-41/555749

ANEXO I

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA LA INNOVACIÓN PRODETUR 2012

Las acciones formativas se contratarán individualmente, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las acciones se podrán desarrollar e impartir tanto en las instalaciones de Prodetur/Diputación de Sevilla, como en cualquier municipio de la Provincia de Sevilla.
- La oferta económica incluirá:
  - La impartición de la acción formativa,
  - Diseño del programa,
  - Imagen identificativa para su difusión de la acción a impartir,
  - Ponencia a utilizar, de la que Prodetur ostentará en exclusiva todos los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual.
  - Gastos de traslados y kilometraje en caso de impartición fuera de la sede de Prodetur/Diputación.
- El resto de gastos ocasionados como consecuencia de la ejecución de la acción formativa correrán a cargo de Prodetur S.A.
- Para la formación presencial se establece un precio máximo por acción formativa de 3.000 €.

Para la presentación de ofertas, es requisito imprescindible remitir electrónicamente a la cuenta de correo **convocatoria2012@prodetur.es** la siguiente documentación**:**

- Dossier informativo-memoria de la empresa en **formato .pdf** y con el siguiente nombre de archivo "**Memoria_nombre empresa.pdf**"
- Ficha proyecto por cada acción formativa en base a modelo establecido en **formato .doc** y con el siguiente nombre de archivo **"Nombre acción formativa_nombre empresa.doc" (una ficha por acción formativa).**
- Curriculum/s Vitae del ponente/s adaptado a la acción formativa concreta a la que se concurre.

La fecha límite de presentación de solicitudes será hasta el próximo día 14 de mayo de 2012 inclusive.

Sevilla a 3 de mayo de 2012

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla: Tomo 1.601 . Hoja SE-9 581, Folio 119 – C.I.F. A-41/555749